



Municipalidad Distrital de Cerro Azul

000087



Resolución de Alcaldía N° 043-2013/MDCA

Cerro Azul, 23 de Mayo del 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades promueven y fomentan la interrelación institucional en aras de lograr objetivos comunes que propendan al desarrollo armónico de una circunscripción territorial;

Que, el distrito de San Luis es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima limitando por el Norte con el Distrito del Agustino, al sur con el Distrito de San Borja, al este con el Distrito de Ate Vitarte y al oeste con el Distrito de la Victoria.

El distrito de San Luis fue creado por Ley N° 17023 durante el gobierno del ex Presidente Arq. Belaúnde Terry, pero fue el Congreso de la República, presidido en ese entonces por el diputado Armando Villanueva del Campo, quien la promulgó el 23 de mayo de 1968.

Que antes de ser distrito San Luis formaba parte de la jurisdicción del distrito de La Victoria, conocida como la urbanización San Luis, quedando con este nombre por la decisión del comité Pro Distrito en reconocimiento al Señor Luis Canepa Caycho dueño de las Tierra.

[Handwritten signature]
Revisado
23/05/13
Pacheco
Imaya



Municipalidad Distrital de Cerro Azul



ESTANDO A LO EXPUESTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar a nombre del Concejo Municipal y del pueblo Cerroazuleño, la especial felicitación al Distrito de San Luis De la Provincia de Lima al conmemorarse el **Cuadragésimo Quinto Aniversario de Creación Política**, en la persona de su Alcalde Distrital, Señor **Ricardo Fidel Castro** y su corporación municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase extensivo el presente a las autoridades civiles, policiales y a la ciudadanía en general.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete
[Handwritten Signature]
.....
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE